*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2026, de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de centro de gestión de residuos de Miguel del Sol del Sol, en el término municipal de Navalmoral de la Mata.* (2026062793)

Establece el artículo 16.10 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que "El órgano ambiental dará publicidad a la resolución administrativa de otorgamiento, denegación o modificación de la autorización ambiental unificada en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de utilizar otros sistemas añadidos de difusión o publicidad".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 25 de octubre de 2026 de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, por la que se otorga autorización ambiental unificada para el proyecto de centro de gestión de residuos de Miguel del Sol del Sol en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

http://extremambiente.juntaex.es/files/Resoluci%C3%B3n%20AAU23_071(F).pdf

Mérida, 27 de octubre de 2026.

El Director General de Gestión
Sostenible y Política Forestal,

JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO